



MEMORIAL DE MODIFICACIÓN DE CAMBIO MENOR AL PLAN DE USO DE PUERTO RICO

Revisión Integral Plan Territorial Municipio de Juncos



Borrador Vista Pública- Febrero 2024

AUTORIZADO POR LA OFICINA DEL CONTRALOR ELECTORAL OCE-SA-2023-00153

Equipo de Trabajo

Municipio Autónomo de Juncos



Sr. Carlos Carrión
Vice-Alcalde

Sr. Alberto Ramos Torres
Oficina de Ordenación Territorial y Planificación

Brenda L. Delgado
Auxiliar Administrativo
Oficina de Planificación

Legislatura Municipal



Presidente



Vice-Presidente



Portavoz de la Mayoría



Junta de Comunidad

Ivelisse Esquilín Pagán
Nereida Castillo Cuevas
Miriam Escobar Rivera
Marcos Santana Andújar
Victor Ramos Alejandro
Carlos A. Sanabria Alejandro
Julio J. Negrón Pérez

Junta de Planificación de Puerto Rico

Plan. Jullio Lassús Ruiz
Presidente Designado

Plan. Rebeca Rivera Torres
Miembro Asociado Designado

Ing. José Díaz Díaz
Miembro Asociado Designado

Programa de Física
Directora Leslie Rosado Sánchez

Sra. Evangelina Miranda Santiago
Analista de Planificación

Lilivette Roman
Analista de Datos con Base Geográfica

Tabla de Contenido

Propósito Revisión Integral del Plan Territorial	4
Estructura del Plan	4
Características Generales del Municipio de Juncos.....	5
Datos Poblacionales.....	5
Datos Geográficos.....	6
Propuestas de Uso de Terreno y Clasificación del Suelo.....	9
Suelo Urbano.....	10
Suelo Urbanizable	10
Suelo Rústico	10
Cambios en la Clasificación	11
Bibliografía.....	18

Lista de Mapas

Mapa 1. Área Funcional de Caguas	6
Mapa 2. Clasificación de Suelos Municipio de Juncos	14
Mapa 3. Calificación de Suelos Municipio de Juncos	16

Lista de Tablas

Tabla 1. Terrenos con Pendientes de 45 grados o más en Área Funcional de Caguas	6
Tabla 2. Áreas Inundables por Barrios y Sectores del Municipio de Juncos	8
Tabla 3. Sectores dentro de la Zona del 0.2% de Probabilidad de Inundación Anual	8
Tabla 4. Clasificación Comparable 2007-2023.....	13
Tabla 5. Clasificación de Suelos del Municipio de Juncos	13
Tabla 6. Área que comprende Agua y Vial.....	13
Tabla 7. Calificación de Suelos Municipio de Juncos	14

Lista de Gráficas

Gráfica 1. Población Histórica de Juncos.....	5
Gráfica 2. Clasificación de Suelo 2023.....	12

Propósito Revisión Integral del Plan Territorial

La Primera Revisión Integral del Plan Territorial (PT) del Municipio Autónomo de Juncos se realiza en virtud del Capítulo VI del Código Municipal, Ley 107-2020, en adelante Código Municipal. El Código Municipal dispone que los planes territoriales deberán ser revisados de forma integral al menos cada ocho (8) años y de forma parcial cada vez que sea necesario.

El Plan Territorial del Municipio Autónomo de Juncos fue aprobado por el Gobernador mediante Orden Ejecutiva OE-2007-58, el 30 de noviembre de 2007. Por otro lado, el Municipio Autónomo de Juncos realizó una revisión parcial la cual fue aprobada por Orden Ejecutiva con número [OE-2011-028](#), el 5 de julio de 2011. Recientemente el Municipio comenzó el proceso de Revisión Integral del Plan Territorial, con la intención de atender y actualizar los usos existentes y el comportamiento dentro de su extensión territorial. La clasificación y calificación de suelos vigente se revisará de acuerdo con las nuevas necesidades del municipio, al Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, vigente con fecha de 19 de noviembre de 2015, y el Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios con vigencia del 16 de junio de 2023, (Reglamento Conjunto).

Estructura del Plan

La Revisión Integral consiste en tres (3) fases y una o más vistas públicas:

- Fase I-Enunciación de los Objetivos, Plan de Trabajo, Memorial y Programa de Acción
- Fase II- Avance del Plan
- Fase III- Plan Final

El Plan Territorial Final, se compone de tres (3) documentos narrativos: el Memorial, el Programa y la Reglamentación, que en forma integrada establecen las bases para el desarrollo integral del municipio. Además, incluye: Plano de Clasificación de Suelos, Plano de Calificación, Plan Vial, Planos de Infraestructura y Dotaciones y los Geodatos (Mapas).

- En la Enunciación de Objetivos y Plan de Trabajo se establecen las metas y objetivos generales que sirven de guía para el Plan Territorial, a la vez que se elabora un plan de trabajo para el cumplimiento de los procesos establecidos.
- En el Memorial se incluyen los objetivos generales de la ordenación que expresan y justifican los criterios para la adopción de las estrategias establecidas en el Plan Territorial. Es el instrumento básico para la interpretación del Plan en su conjunto y opera como suplemento para resolver los conflictos entre

otros documentos o entre distintas determinaciones, si resultaran insuficientes las disposiciones de la Reglamentación.

- El Programa presenta las iniciativas a mediano y largo plazo, en las que se incluyen los proyectos e iniciativas aprobadas y las propuestas. A través del documento se establece en forma precisa el tiempo y el costo de los distintos programas propuestos.
- El Reglamento constituye el conjunto de normas que regirán la calificación del territorio, que se establecen conforme al Reglamento Conjunto 2023, y sus subsiguientes enmiendas.

Características Generales del Municipio de Juncos

El Municipio Autónomo de Juncos es parte del Área Funcional de Caguas y está ubicado en la región central este de Puerto Rico. A continuación, se presentan las características generales del Municipio, para información detallada puede hacer referencia al Memorial del Plan Territorial.

Datos Poblacionales

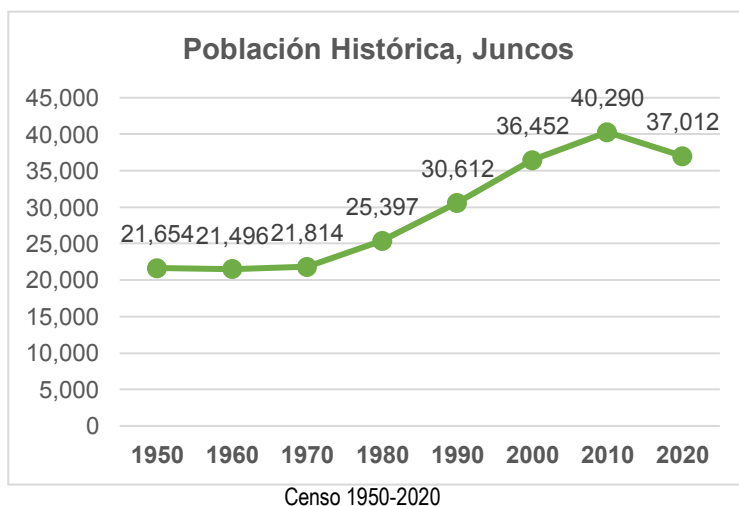
Juncos cuenta con una población de 37,012 habitantes, según el Censo 2020, eso representa 3,278 personas menos si lo comparamos con el Censo de 2010. Juncos representa el 11.4% de la población del Área Funcional de Caguas, que cuenta con un total de 325,647 habitantes lo que representa el 10% de la población total de Puerto Rico.

La tasa de crecimiento poblacional tanto en el Municipio de Juncos, en el AFC y a nivel de Puerto Rico, ha presentado una tasa de crecimiento negativa. La tasa de crecimiento toma en cuenta todos los componentes de crecimiento de la población, como lo son los nacimientos, muertes y migración.

El Municipio de Juncos tuvo un crecimiento poblacional constante hasta el censo del año

2010. De acuerdo con el Censo 2020, al igual que la mayoría de los municipios de Puerto Rico, Juncos presentó un porcentaje de cambio de -7.07% y una tasa de crecimiento poblacional negativa de -0.85%.

Gráfica 1. Población Histórica de Juncos



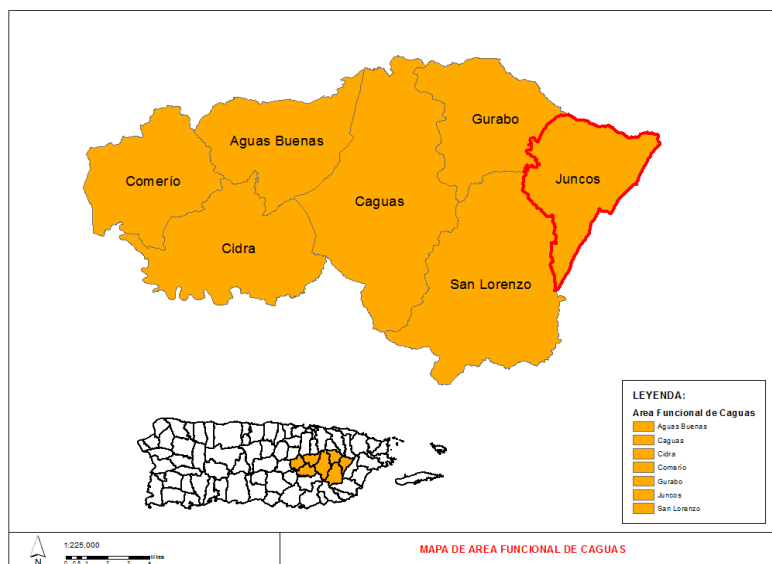
La crisis económica, los huracanes, los temblores y la pandemia del COVID-19 han provocado cambios poblacionales significativos que se continuarán reflejando en los censos futuros.

Datos Geográficos

Juncos se encuentra ubicado en el centro-este de la isla. Por el norte colinda con Gurabo, Carolina y Canóvanas; por el sur con San Lorenzo y Las Piedras, por el oeste con Gurabo y San Lorenzo y por el este con Las Piedras. El área superficial del municipio es de 67.6 km² (26.7 millas²).

La topografía al norte del Municipio presenta cadenas de montañas menores de la Sierra de Luquillo. La Cuchilla (El Asomante), que es parte de dicha Sierra y le sirve a Juncos de línea divisora con Canóvanas, corre por los barrios Gurabo Abajo, Gurabo Arriba y Caimito. Las condiciones topográficas accidentadas no han permitido el desarrollo o intervención de los suelos rústicos.

El AFC enfrenta un gran reto para el desarrollo de algunas áreas por los terrenos escarpados y pendientes



mayores de 45 grados. Juncos tiene el 21% de su territorio con pendientes mayores a 45 grados. Esta condición crea limitaciones al desarrollo ya que muchos de los terrenos están expuestos a deslizamientos e inundaciones. Los suelos en el Municipio de Juncos se formaron de residuos de textura fina de rocas volcánicas básicas extrusivas desgastadas, y en menor grado, de

sedimentos de materiales similares. Las pendientes van del 5 al 20%. La precipitación anual promedio es de 66 pulgadas y el promedio varía de 72 a 78 grados.

Tabla 1. Terrenos con Pendientes de 45 grados o más en Área Funcional de Caguas

Municipios	Área metros ²	Cuerdas	%
Aguas Buenas	28,251,969.4316	7,188.727	36%
Caguas	50,559,867.1256	12,863.8112	33%
Cidra	24,704,845.3962	6,285.5874	26%
Comerio	50,554,885.6679	12,862.5437	68%
Gurabo	22,501,202.3451	5,724.9205	31%
Juncos	14,391,428.9133	3,661.5726	21%
San Lorenzo	53,978,278.0529	13,733.5483	39%

Las zonas susceptibles a inundación en el Municipio de Juncos, de mayor alcance se concentran en los llanos aluviales del centro. Esto ocurre principalmente a lo largo del cauce del Río Valenciano y el Río Gurabo. En estas zonas no hay desarrollos de gran envergadura, sin embargo, hay que prestar especial atención a algunos desarrollos que presentan un alto riesgo ya que se han desarrollado de manera accidentada y sin las regulaciones existentes.

Las zonas susceptibles de inundación son aquellas que tienen un 1% de probabilidad de ser inundadas. Existen dos (2) tipos de clasificaciones establecidas por FEMA. La zona con 1% de probabilidad a inundación y la zona con 0.2% de probabilidad a inundación anual. Según FEMA, en Juncos existen 4.9 km² de áreas susceptibles a inundaciones, que representan el 7.21% del territorio municipal.

Según la información provista por la Junta de Planificación, los barrios con mayor cantidad de sectores o comunidades inundables es el barrio Ceiba Norte con ocho (8) comunidades, seguido por barrio Pueblo con tres (3) comunidades, Gurabo Abajo con cuatro (4) comunidades y Mamey con dos (2). Lo que representa un total de cuatro (4) barrios que presentan problemas de inundación en varios de sus sectores y comunidades.

En la siguiente tabla se presentan los sectores y comunidades que están localizados dentro de las zonas inundables en el Municipio de Juncos.

Tabla 2. Áreas Inundables por Barrios y Sectores del Municipio de Juncos

(Sectores dentro de la Zona del 1% de probabilidad de inundación anual)

Barrio	Sector / Comunidad
Pueblo	Dr. Ortiz
Pueblo	Miraflores
Pueblo	El Caracol
Gurabo Abajo	Portales de Juncos
Gurabo Abajo	Villas de Central
Gurabo Abajo	La Coroza
Gurabo Abajo	La Placita
Mamey	Villa Ana
Mamey	Villa Graciela
Ceiba Norte	Quintas de Valle Verde
Ceiba Norte	Quintas del Valle
Ceiba Norte	Los Almendros
Ceiba Norte	La Mina
Ceiba Norte	Mansiones de Juncos
Ceiba Norte	Haciendas de Tena
Ceiba Norte	Praderas de Ceiba Norte
Ceiba Norte	Santana II

Fuente de Datos: Sectores: Comisión Estatal de Elecciones

Tabla 3. Sectores dentro de la Zona del 0.2% de Probabilidad de Inundación Anual

Barrio	Sector / Comunidad
Mamey	Mansiones de Golf
Mamey	El Encanto
Ceiba Norte	Praderas de Ceiba Norte III y IV

De ocurrir un incremento inesperado en eventos atmosféricos extremos, a causa del cambio climático, el aumento en lluvias extremas frecuentes causará un cambio en el promedio de precipitación, frecuencia de eventos de lluvias severas y cambios en los periodos de recurrencia a unos donde los eventos de mayor magnitud ocurrirán de forma más frecuente. Cualquier acción de mitigación que se adopte para reducir los efectos de las inundaciones sobre el Municipio de Juncos debe tomar en consideración, por ejemplo, que los eventos de retorno de 100 años o de 1% de probabilidad anual pueden convertirse en eventos de retorno de 50 años o de 2% de probabilidad anual en el futuro. Esto significa que eventos de inundación de

determinada magnitud e impacto sobre el municipio pueden incrementar, particularmente en áreas de riesgo moderado a alto.

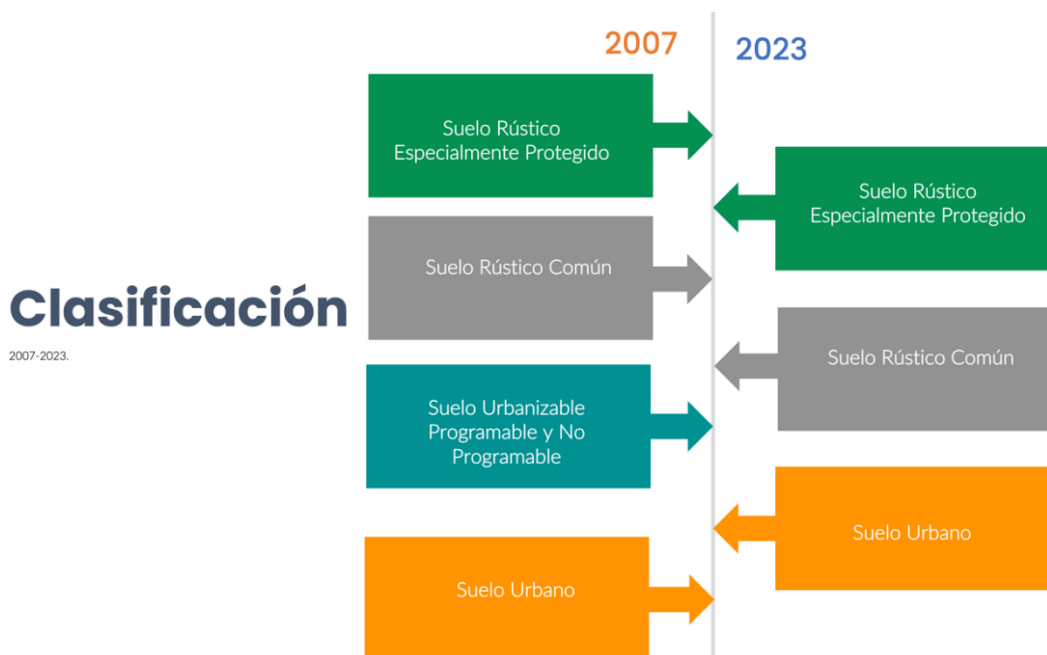
Conforme al análisis anterior, se determina que la huella territorial que cubriría la inundación de 1% en el FIRM para el Municipio de Juncos reflejó un aumento del 22%, evidenciando que el área de 1% de inundación aumentó de 1.97 millas cuadradas en el FIRM a 2.41 millas cuadradas en el ABFE luego del paso de los huracanes Irma y María. Por tal razón, se concluye que el riesgo del municipio a eventos de peligro de inundación en los próximos 5 años es alto.

Es importante que el Plan de Ordenación Territorial contemple este riesgo e integre los programas y recomendaciones del Plan de Mitigación 2021, para minimizar los riesgos por inundación en el Municipio de Juncos.

Propuestas de Uso de Terreno y Clasificación del Suelo

El Código Municipal (Ley Núm. 107-2020) en su Artículo 6.007, señala que una de las funciones de los Planes Territoriales es el dividir la totalidad del suelo municipal en tres (3) categorías básicas: suelo urbano, suelo urbanizable y suelo rústico. En esta Primera Revisión Integral se propone revisar la clasificación de suelos del Plan Territorial aprobado en el 2007.

Revisión en la Clasificación de Suelos



Suelo Urbano

Esta Primera Revisión Integral al Plan Territorial tiene el objetivo de subsanar las deficiencias en el suelo urbano. Así como, fomentar el desarrollo económico, propiciar el intercambio social, promover el uso eficiente del suelo, y conservar el patrimonio cultural. El área urbana se comprende de 3,998.83 cuerdas (15.72 Km²) lo que equivale a 22.80% de la extensión territorial del Municipio.

Se recomienda que el desarrollo se concentre en el entorno de las áreas urbanas consolidadas, evitando las actividades y usos que crean comunidades espontáneas, sin la infraestructura necesaria para su sustentabilidad. Con el objetivo principal de proveer espacios habitables para mejorar la calidad de vida de los residentes de Juncos.

Suelo Urbanizable

De acuerdo con lo establecido en el Código Municipal, el suelo urbanizable se define como los terrenos a los que el Plan Territorial declare aptos para ser urbanizados a base de la necesidad de terrenos para expandir el crecimiento del municipio en un periodo de ocho (8) años y cumplir con las metas y objetivos de la ordenación territorial. Esta clasificación incluye dos (2) categorías de suelo urbanizable, el programado y no programado. El Municipio de Juncos no contempla en esta Revisión Integral designar suelos urbanizables.

Suelo Rústico

De acuerdo con lo establecido en la Ley 107-2020, la Revisión Integral del Plan Territorial tiene el objetivo en el suelo rústico el mantenerlo libre del proceso urbanizador, evitar la degradación del paisaje y la destrucción del patrimonio natural, establecer medidas para el uso del suelo de forma no urbana, delimitar el suelo que debe ser especialmente protegido debido a sus características especiales, o establecer planes para el manejo de los recursos naturales y agrícolas.

Además, se establece que el suelo rústico, son los terrenos que se consideren que deben ser expresamente protegidos del proceso de urbanización por su valor agrícola y pecuario, actual o potencial; de su valor natural o ecológico; de su valor arqueológico; de su valor recreativo, actual o potencial; de los riesgos a la seguridad o salud pública; o por no ser necesarios para atender las expectativas de crecimiento urbano en el futuro previsible de ocho (8) años. Dentro de esta clasificación se han establecido dos (2) categorías: Suelo Rústico Común (SRC) y Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP).

- Suelo Rústico Común (SRC), es aquel que no se contempla para uso urbano o urbanizable debido, entre otras, a que el suelo urbano o urbanizable clasificado en las secciones anteriores, es suficiente para acomodar el desarrollo urbano esperado.
- Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP), es aquel que no está contemplado para uso urbano o urbanizable, y que, por su especial ubicación, topografía, valor estético, arqueológico o ecológico, recursos naturales únicos u otros atributos, se identifica como terrenos que nunca deberán utilizarse como suelo urbano.

El Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP) se comprende de 6,590.27 cuerdas (25.9 Km²) lo que equivale a 37.58%. El Suelo Rústico Común (SRC) se comprende de 5,583.66 cuerdas (21.95 Km²) lo que equivale a un 31.84%.

Es importante mencionar que el suelo clasificado como Suelo Rustico Especialmente Protegidos tuvo un aumento de 1,447.75 cuerdas más que en las representadas en el POT 2007. En el Plan Territorial del 2007, se clasificaron 5,142.62 como SREP y en esta revisión hemos identificado 6,590.27 cuerdas. Ahora bien, si comparamos la cantidad de cuerdas clasificadas como SREP en el Plan de Uso de Puerto Rico podemos observar, que se clasificaron 6,696.86 cuerdas esto representa 106.50 cuerdas más que las presentadas en esta revisión.

Cambios en la Clasificación

En el ejercicio de clasificación de suelo a ser presentados en la Revisión Integral se pretende:



Se realizó un análisis de clasificación de los suelos, donde se incluyeron visitas de campo, análisis del Plan de Ordenación Territorial 2007, análisis al Plan de Uso de Puerto Rico 2015 y análisis al Plan de Mitigación de Riesgos 2021. Una vez analizados todos los instrumentos se identificaron los posibles cambios a la clasificación. En la tabla que se muestra a continuación, se presentan los cambios de los suelos en el año 2007 y 2023. Se puede observar que en la aprobación del POT en el 2007, no se calcularon las cabidas que comprenden el área vial y agua. En este ejercicio se incluyó el cálculo de la infraestructura vial y los cuerpos de agua, los cuales comprenden un área de 1,015.76 cuerdas (3.99 Km²) lo que equivale a 1.98 % del territorio.

Luego de un análisis exhaustivo para validar la extensión territorial de Juncos, se encontró una diferencia en cuerdas de 158.82 menos en comparación con la información provista en el POT 2007. Existen varios factores que pudieron alterar este resultado, como por ejemplo, que los datos provistos por el CRIM pudieron haber variado o que nuevos métodos tecnológicos reflejen datos más precisos, lo cual haya ocasionado estos cambios.

Gráfica 2. Clasificación de Suelo 2023

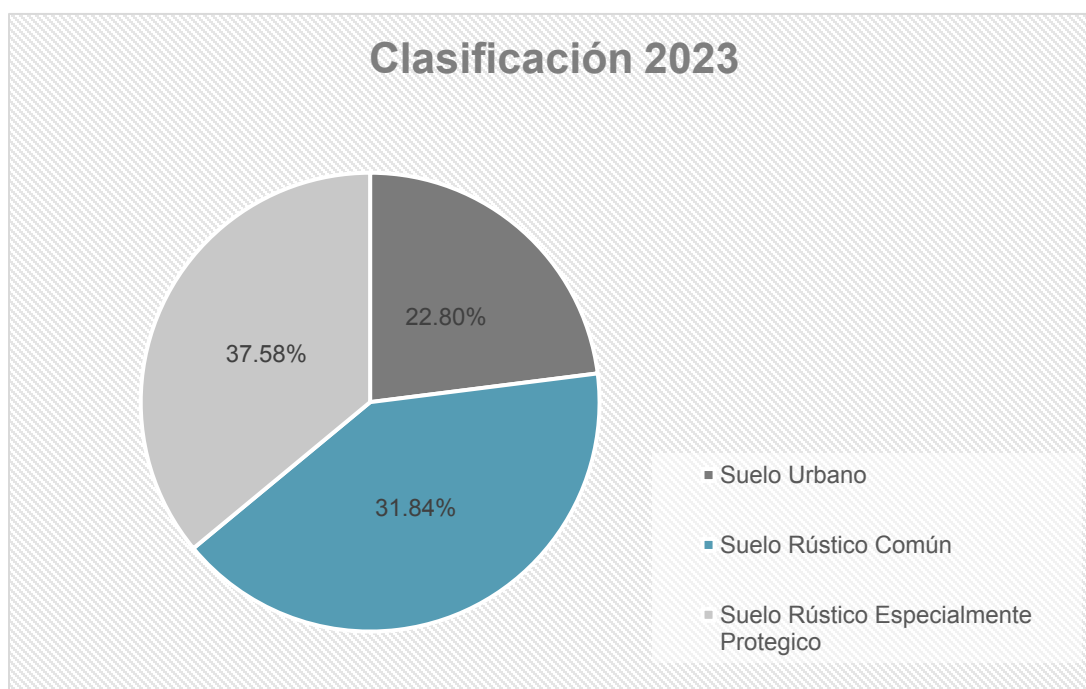


Tabla 4. Clasificación Comparable 2007-2023

Clasificación Comparable 2007-2023, Memorial Juncos					
		2007		2023	
Clasificación	Descripción	Área² Km	Cuerdas	Área Km²	Cuerdas
SU	Suelo Urbano	7.47	1,903.22	15.72	3,998.83
SUP	Suelo Urbano Programado	2.87	730.74	0	0
SUNP	Suelo Urbano No Programado	0.60	152.20	0	0
SRC	Suelo Rústico Común	38.35	9,766.55	21.95	5,583.66
SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	20.21	5,142.62	25.9	6,590.27
Agua	Agua	-	-	1.37	347.99
Vial	Vial	-	-	3.99	1,015.76
Total		69.5	17,675.33	68.93	17,536.51

En las tablas que se muestran a continuación, se presentan por separado las clasificaciones a ser presentadas en este plan y el área que comprende los cuerpos de agua y el área vial. Esto para tener visibilidad de la cantidad de área en la distribución de los suelos. Se puede apreciar que la cantidad de los porcientos en ambas tablas no suman a 100% ya que en la primera tabla no se incluye el área que comprende agua y vial, y en la segunda tabla solo incluye esa clasificación. Se trabajó de esta manera para poder identificar las cantidades por cada clasificación de suelo, según descrito en el PUTPR.

Tabla 5. Clasificación de Suelos del Municipio de Juncos

Clasificación Memorial Juncos				
Clasificación	Descripción	Área Km²	Cuerdas	%
SU	Suelo Urbano	15.72	3,998.83	22.80
SUP	Suelo Urbano Programado	0	0	0
SUNP	Suelo Urbano No Programado	0	0	0
SRC	Suelo Rústico Común	21.95	5,583.66	31.84
SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	25.9	6,590.27	37.58
Total		63.57	16,172.76	92.22

Tabla 6. Área que comprende Agua y Vial

	Area km ²	Areas Cuerdas	%
Agua	1.37	347.99	1.98
Vial	3.99	1,015.76	5.79
Total	5.36	1,363.75	7.7

La tabla que se muestra a continuación presenta la modificación en Clasificación según el PUTPR y la Revisión Integral del Plan de Ordenación. Para propósito de este instrumento la RIPOT acogió y uniformó las clasificaciones según presentadas en el PUTPR. Podemos observar que el PUTPR identificó como SREP 6,696.86 cuerdas y el RIPOT para el 2023, 6,590.28 lo cual representa 106.58 cuerdas menos que las presentadas en el PUTPR. En SRC según se muestra en la tabla se identificaron 537.25 cuerdas más que en el PUTPR. Así también en SRC se identificaron 149.15 cuerdas menos que el PUTPR.

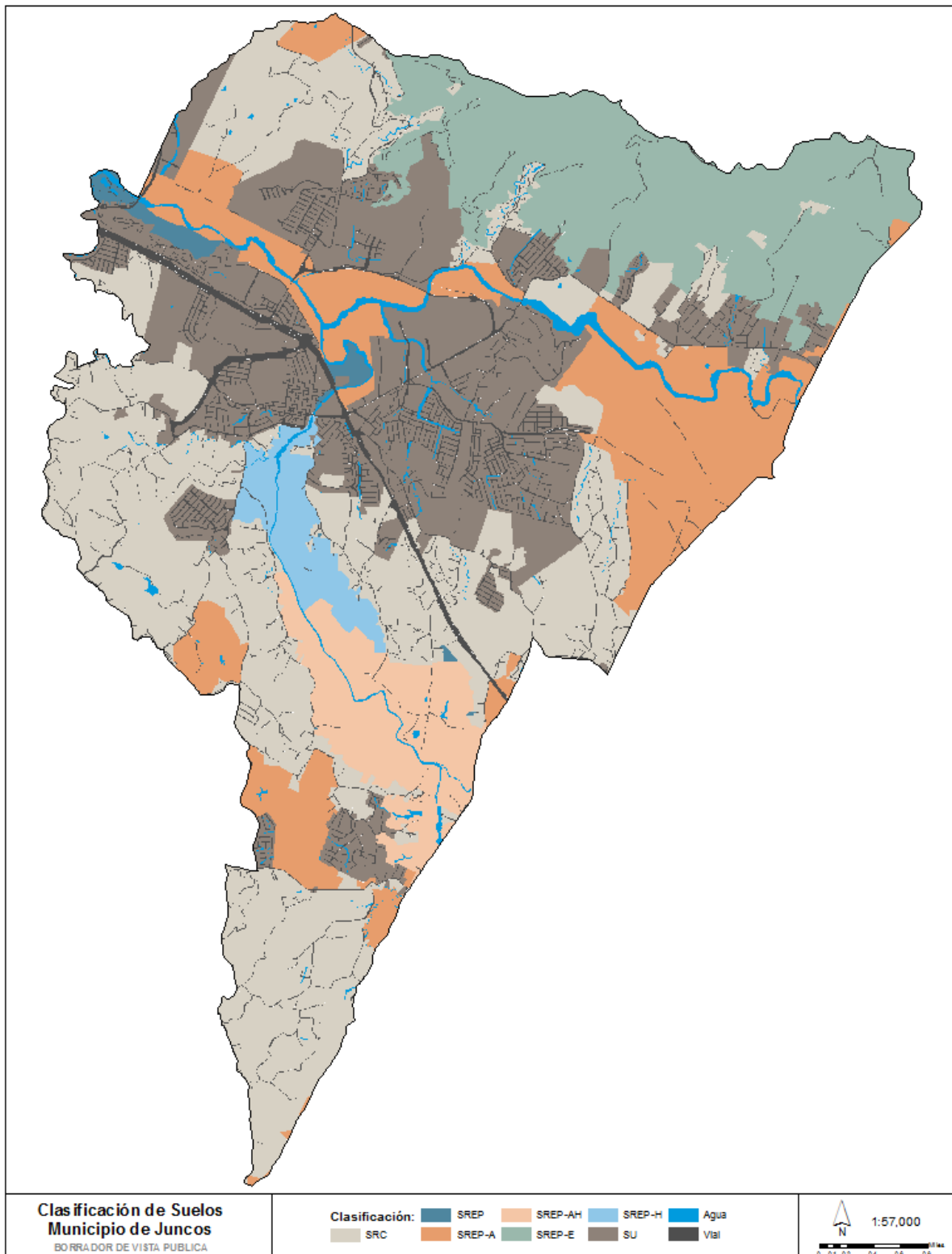
Tabla 7: Porciento de Modificación en Clasificaciones

Porciento de Modificación en Clasificaciones						
Clasificación	POT-2007 (en cuerdas)	POT-2011 (en cuerdas)	PUT-PR-2015 (en cuerdas)	RIPOT-2023 (en cuerdas)	Cambio Neto (en cuerdas)	Cambio Porcentual (%), (en cuerdas)
SU	1,903.22	2,851.12	3,461.58	3,998.83	537.25	15.52
SRC	9,766.55	7,511.26	5,732.81	5,583.66	-149.15	-2.60
SREP (total categorías)	5,142.62	6,587.10	6,696.86	6,590.28	-106.58	-1.59
SURP	730.74	520.53	429.66	-	-429.66	-
SURNP	132.20	63.36	60.02	-	-60.02	-
VIAL			939.93	1,015.76	75.83	8.07
AGUA			216.05	347.99	131.94	61.07
Total	17,675.33	17,533.37	17,536.91	17,536.51	-0.40	0.00
Municipio Autónomo de Juncos y Junta de Planificación de PR, 2023 y PUTYPR-2015						
Tabla 1. Cambio en Clasificaciones entre PUTPR-2015 y RIPOT-2023						
Clasificación	POT-2007 (en cuerdas)	POT-2011 (en cuerdas)	PUT-PR-2015 (en cuerdas)	RIPOT-2023 (en cuerdas)	Cambio Neto (en cuerdas)	Cambio Porcentual (%), (en cuerdas)
SU	1,903.22	2,851.12	3,461.58	3,998.83	537.25	15.52
SRC	9,766.55	7,511.26	5,732.81	5,583.66	-149.15	-2.60
SREP (total categorías)	5,142.62	6,587.10	6,696.86	6,590.28	-106.58	-1.59
SURP	730.74	520.53	429.66	-	-429.66	-
SURNP	132.20	63.36	60.02	-	-60.02	-
Total de modificación de Clasificaciones	17,675.33	17,533.37	16,380.93	16,172.77	-208.17	-1.27
Municipio Autónomo de Juncos y Junta de Planificación de PR, 2023 y PUTYPR-2015						
Nota: Para el cálculo de las Clasificaciones no se tomó en consideración el total en cuerdas de agua, vial y propiedad federal. Pueden surgir diferencias en el cálculo en cuerdas, por cambios en la geometría del parcelario.						

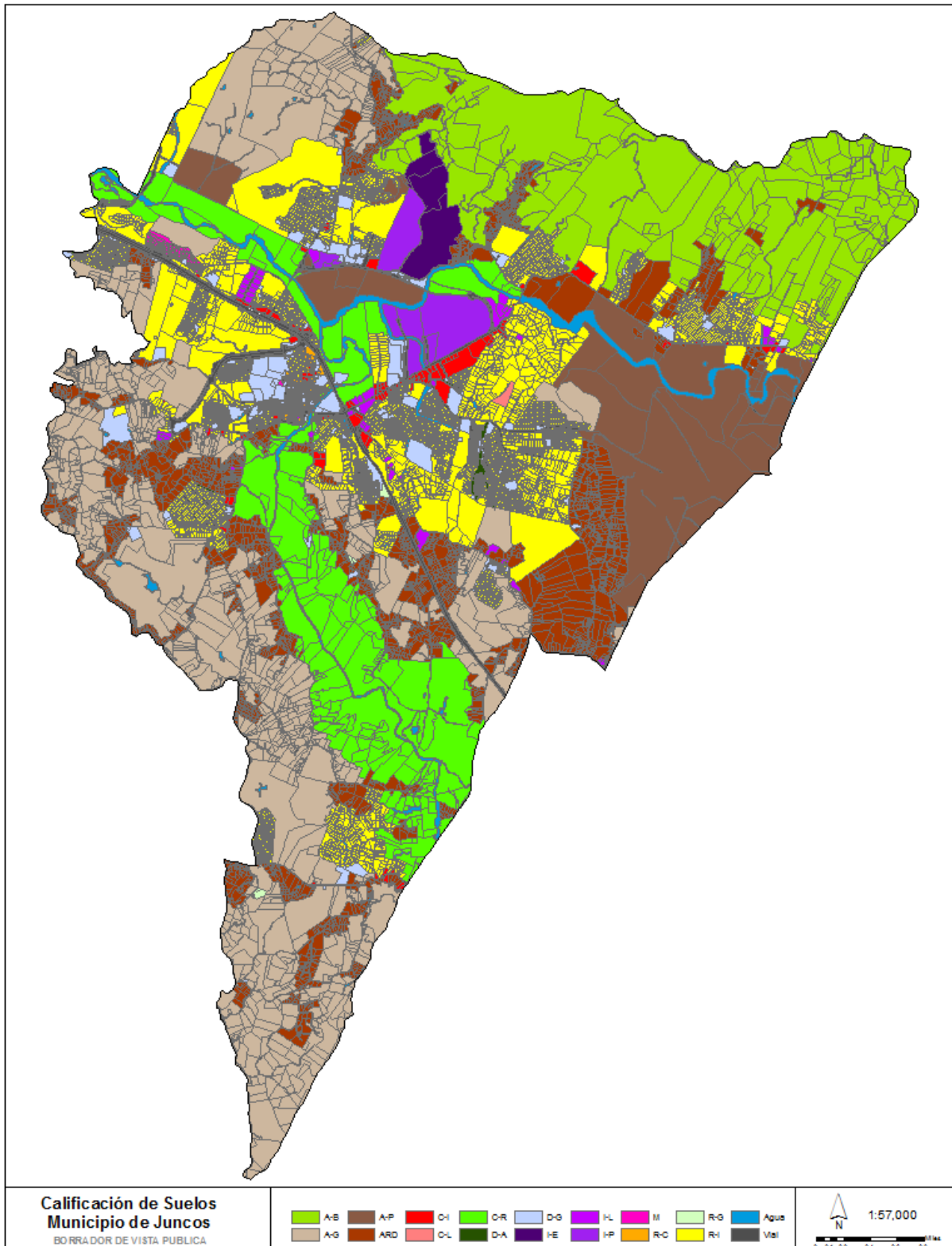
Tabla 8. Calificación de Suelos Municipio de Juncos

CALIFICACIÓN	NOMBRE DEL DISTRITO	ÁREA METROS ²	ÁREA CUERDAS	ÁREA KILOMETROS ²	PORCENTAJE (%)
A-B	Área de Bosque	10,033,880.57	2,552.89	10.03	14.56 %
A-G	Agrícola General	16,227,961.12	4,128.84	16.23	23.54 %
A-P	Agrícola Productivo	5,834,297.74	1,484.40	5.83	8.46 %
ARD	Área Rural Desarrollada	8,173,638.80	2,079.60	8.17	11.86 %
C-C	Centro Comercial	492.4563	0.1253	0.0005	0.00 %
C-I	Comercial Intermedio	595,486.55	151.51	0.60	0.86 %
C-L	Comercial Liviano	36,546.93	9.30	0.04	0.05 %
C-R	Conservación de Recursos	7,337,719.26	1,866.92	7.34	10.65 %
D-A	Dotacional Área Abierta	75,832.44	19.29	0.08	0.11 %
D-G	Dotacional General	1,500,492.59	381.77	1.50	2.18 %
I-E	Industrial Especializada	672,078.09	171.00	0.67	0.98 %
I-L	Industrial Liviano	372,393.23	94.75	0.37	0.54 %
I-P	Industrial Pesado	1,058,709.97	269.36	1.06	1.54 %
M	A Mejorarse	113,619.31	28.91	0.11	0.16 %
R-C	Residencial Comercial	175,719.79	44.71	0.18	0.25 %
R-G	Rural General	32,404.22	8.24	0.03	0.05 %
R-I	Rural Intermedio	11,324,592.47	2,881.29	11.32	16.43 %
Agua	Agua	1,367,731.54	347.99	1.37	1.98 %
Vial	Vial	3,991,323.55	1,015.76	3.99	5.79 %
Total		68,925,428.17	17,536.51	68.93	100 %

Mapa 2. Clasificación de Suelos Municipio de Juncos



Mapa 3. Calificación de Suelos Municipio de Juncos



Bibliografía

Enlaces a las Agencias del Gobierno de Puerto Rico:

Administración de Terrenos (www.terrenos.pr.gov)
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (www.acueductospr.com)
Autoridad de Carreteras y Transportación (www.dtop.gov.pr/carretera)
Autoridad de Desperdicios Sólidos (www.ads.pr.gov)
Autoridad de Energía Eléctrica (www.aeepr.com)
Compañía de Turismo (www.seepuertorico.com)
Departamento de Agricultura (www.agricultura.pr.gov)
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (www.ddec.pr.gov)
Departamento de la Vivienda (www.vivienda.pr.gov)
Departamento de Recursos Naturales (www.drna.pr.gov)
Departamento de Transportación y Obras Públicas (www.dtop.gov.pr)
Instituto de Cultura Puertorriqueña (www.icp.pr.gov)
Instituto de Estadísticas (www.estadisticas.pr.gov)
Junta de Planificación (www.jp.pr.gov)
U.S. Census Bureau (<https://data.census.gov/cedsci/>)

Planes:

Plan de Mitigación, Municipio de Juncos 2021
Plan de Ordenación Territorial 2007, Municipio de Juncos
Plan de Uso de Puerto Rico 2015